



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 16 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIEDES DE ATIENZA

APROBACION MODIFICACION ORDENANZA SUMINSTRO DE AGUA Y
ALCANTARILLADO

3818

El Pleno del Ayuntamiento de Miedes de Atienza, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del presente, acordó la MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DERECHOS DE ENGANCHE.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Miedes de Atienza, a 11 de octubre de 2023. LA ALCALDESA FDO.: CELIA PEREZ
DEL OLMO.